

**ACTA
MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS 2022/2023**

SORIA

POR LA ADMINISTRACIÓN

D.^a A. Lourdes Paredes González
D. Benedicto González Vereda
D.^a Azucena Calvo Cuesta
D. Javier Barrio Pérez
D.^a Raquel Casas Simón
D.^a Ana Jimeno Jiménez
D.^a M.^a del Pilar Rodríguez Amo
D. Jesús M. de Juan Franco
D. César González Merino
D.^a Esther Soria Aldavero

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

CSIF
D.^a María Monteseuro Leal
D.^a Tamara López Latorre

STECyL-i
D.^a Nuria García Moreno
D.^a Natalia López Sebastián
D.^a Alicia González García

ANPE
D. Santiago Lería Pérez
D.^a Ángela de Miguel Sanz

REPRESENTANTE SINDICAL
REGIONAL

ANPE
D. Javier Riesco Martín

STECYL
D.^a Christina Fulconis Maroto

CSIF
D. Agustín Blázquez Hernández

PUNTO SEGUNDO: Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes distintos al de maestros, presentada previamente por la Administración y de las alegaciones presentadas en la reunión por las Organizaciones Sindicales, se ha llegado al resultado, que se recoge en el **ANEXO II**.

Siendo las 08:30 horas del día 13 de enero de 2023, se reúnen los asistentes al margen relacionados, para mantener una reunión telemática derivada de la Mesa Sectorial de Educación, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

PUNTO SEGUNDO: Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

PUNTO PRIMERO: Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de Maestros.

Se inicia la reunión para tratar el punto indicado en el "orden del día".

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas del cuerpo de maestros, presentada previamente por la Administración, y de las alegaciones presentadas en la reunión por las Organizaciones Sindicales se ha llegado al resultado, que se recoge en el **ANEXO I**.

**MODIFICACIONES DE UNIDADES Y PLANTILLAS JURÍDICAS.
PROPUESTA DEL CUERPO DE MAESTROS. CURSO 2023 - 2024
ANEXO I**

2. REUNIÓN con OOSS

Etapas

- 1. PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN
- 2. ALEGACIONES DE OOSS
- 3. RESULTADO REUNIÓN EN DDPP

SORIA

Etapas: 1 2 3

1 2 3

LOCALIDAD CENTRO código	UNIDADES				PUESTOS				Observaciones de la Unidad o Puesto (Itinerancias...)	RESULTADO DE LA REUNIÓN
	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		
GOLMAYO CEIP GERARDO DIEGO 42007201 .	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
SORIA CEIP DE PRACTICAS NUMANCIA 42002562 .	PRI	---	+1	---	PRI	---	+1	---		ESPERAR EVOLUCIÓN
SORIA CEIP INFANTES DE LARA 42003451 .	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
SORIA CEIP LAS PEDRIZAS 42002719 .	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
SORIA CEIP LOS DOCE LINAJES 42002574 .	PRI	+1	---	+1	PRI	+1	---	+1		CUMPLE CRITERIOS
AGREDA CEIP SOR MARIA DE JESUS 42000048 .	---	---	---	---	AL	---	+1	---		ESPERAR EVOLUCIÓN
GOLMAYO CEIP GERARDO DIEGO 42007201 .	---	---	---	---	AL	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
SORIA CEIP DE PRACTICAS NUMANCIA 42002562 .	---	---	---	---	AL	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
SORIA CEIP LAS PEDRIZAS 42002719 .	---	---	---	---	PT	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
SORIA CEIP LAS PEDRIZAS 42002719 .	---	---	---	---	AL	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
GOLMAYO CEIP GERARDO DIEGO 42007201 .	---	---	---	---	CO	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS
SORIA CEIP LAS PEDRIZAS 42002719 .	---	---	---	---	CO	---	+1	---		NO CUMPLE CRITERIOS

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including 'CSIF', '11.11.23', and various illegible signatures]



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Recursos Humanos

**MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS.
CURSO 2023-2024.**

ANEXO II.

PROPUESTA PARA RESTO DE CUERPOS.

ACTA NEGOCIACIÓN OOSS-REUNIÓN PROVINCIAL.

SORIA

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
ÁGREDA IES MARGARITA FUENMAYOR 42003670	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
BURGO DE OSMA (EL) IES SANTA CATALINA 42003761	0590019	TC	-	Tecnología	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0591026	AP	-	Apoyo al área practica	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
ÓLVEGA IES VILLA DEL MONCAYO 42004029	0590005	GE	-	Geografía e historia	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0590005	GE	Inglés	Geografía e historia	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
SAN LEONARDO DE YAGÜE IES SAN LEONARDO 42003864	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590061	EC	-	Economía	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
SORIA IES ANTONIO MACHADO 42002690	0590007	FQ	-	Física y química	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590019	TC	-	Tecnología	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
SORIA IES CASTILLA 42002707	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590005	GE	-	Geografía e historia	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0597024	LL	-	Lengua y literatura española	SUPRESIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
SORIA IES POLITECNICO 42002720	0590005	GE	Inglés	Geografía e historia	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590008	BG	-	Biología y geología	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590105	FOL	-	Formación y orientación laboral	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0591203	EST	-	Estética	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0591218	PL	-	Peluquería	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
SORIA IES VIRGEN DEL ESPINO 42002744	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590017	EF	-	Educación física	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590105	FOL	-	Formación y orientación laboral	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1

[Handwritten signature]
CSIF

SORIA

[Handwritten signature]
CSIF

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesta	RESULTADO	Variación
SORIA IES VIRGEN DEL ESPINO 42002744	0590107	IF	-	Informática	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
SORIA CIFP PICO FRENTES 42007213	0591202	EE	-	Equipos electrónicos	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESCRITO REUNIONES MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS PARA EL CURSO 2023/2024

Para CSIF los procesos de negociación de plantillas son cruciales para dotar al profesorado y al sistema educativo de la Comunidad de la necesaria estabilidad. En esta reunión provincial derivada de la Mesa Sectorial de Educación consideramos fundamental recordar las alegaciones que, curso tras curso, defendemos en las reuniones de la Mesa:

- Demandamos un **Acuerdo Marco de plantillas**, que posibilite que se cubran todas las necesidades del sistema y permita la permanencia de las plantillas jurídicas en los centros docentes.
- Para CSIF es esencial la **creación de plazas** y que se eviten en la medida de lo posible las supresiones. Por ello, valoramos positivamente las creaciones propuestas por la Administración.
- No obstante, los **criterios** para la determinación de las plantillas jurídicas de los centros públicos deben **negociarse** debidamente, dando respuesta a las demandas reiteradas de CSIF y sentando las bases para su adecuada aplicación en todas las provincias.
- Exigimos que la **reducción de horario lectivo y ratios** incluidas en el *Acuerdo de mejora de las condiciones del profesorado de la Educación Pública* tengan sus frutos en la creación de plantilla estable, aumentando los recursos de los centros y mejorando las condiciones laborales del profesorado al que representamos.
- Reclamamos una especial sensibilidad con la **zona rural**, cuestión determinante en una Comunidad como la nuestra.
- Trasladamos de nuevo la urgente necesidad de mejorar la **atención a la diversidad** en Castilla y León. Se debe dotar de plantilla jurídica a todos los equipos y departamentos de orientación (orientadores, maestros y maestras especialistas de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica, Compensatoria, Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad y profesorado de ámbito que desempeña su labor en los Departamentos de Orientación). Entre otras cuestiones, para ello ha de modificarse la ATDI, de manera que se contemplen todos los apoyos que realiza el profesorado especialista. Además, se han de reconocer tareas de prevención y asesoramiento que, añadidas a la intervención, realiza este personal en los centros docentes. Pedimos la reducción de las ratios y de los ámbitos de itinerancia. Asimismo, recordamos que la ratio de orientadores/as por centros educativos se encuentra muy por encima de lo recomendado por la UNESCO (1/250) y alejada de las reivindicaciones de CSIF.
- Reiteramos nuestra oposición a la transformación de plazas bilingües, como hacemos curso tras curso, hasta que se apruebe un plan de bilingüismo consensuado por todos/as.

Por otro lado, insistimos en que se debe abordar de forma conjunta la plantilla jurídica y la plantilla funcional -cupo- y dejamos constancia de que seguiremos solicitando que se faciliten los datos completos de cupo en las nueve provincias.



SECTOR DE
EDUCACIÓN DE
CASTILLA Y LEÓN

En definitiva, lamentamos que no se haya facilitado la propuesta inicial de la Administración junto con los datos para el análisis de las plantillas, tal y como habíamos solicitado. Mediante este escrito trasladamos nuestra disconformidad por no haberse habilitado un plazo para remitir la propuesta las organizaciones sindicales, de manera que la Administración se comprometiera a analizar nuestras alegaciones y llevar a cabo una negociación fructífera, esencial para el profesorado y única cada curso escolar. Además, el escaso tiempo con el que se nos ha convocado a las reuniones provinciales impide que se pueda analizar en profundidad cada una de las propuestas que ambas partes han de poder defender y debatir debidamente.

El Sector de Educación de CSIF en Castilla y León seguirá luchando por mejoras de las condiciones laborales del profesorado de la educación pública.

En Soria a 13 de enero de 2023

TAMARA LÓPEZ LATORRE

40994773 - X

MARÍA MONTESEURO LEAL

72885283 P.



La Federación STECyL-i ante la reunión convocada para la negociación de plantillas desea manifestar:

- La Consejería de Educación ha vuelto a imponer sin voluntad de acuerdo con la parte sindical su documento de criterios de modificación de plantillas jurídicas para el próximo curso en el que no se han tenido en cuenta ninguna de las aportaciones realizadas por STECyL-i.
- Consideramos que esta reunión es únicamente informativa puesto que no ha habido tiempo suficiente para analizar la propuesta de modificación de plantillas jurídicas entregada por la DGRH. Exigimos que se realice una verdadera negociación en la que podamos hacer una contrapropuesta con tiempo suficiente para poder llegar a acuerdos, por lo que pedimos una segunda reunión en la que podamos hacer una contrapropuesta.
- No estamos de acuerdo con el modelo de bilingüismo impuesto en Castilla y León y rechazamos las transformaciones de plazas que se proponen.
- Pedimos que se garanticen los derechos del profesorado que resulta desplazado en el caso de obtener destino en Concurso de traslados en plazas que no disponen de horario y que continúan en las plantillas jurídicas de los centros.
- Pedimos la negociación con las organizaciones sindicales del cupo de profesorado de todos los centros educativos para evitar la reducción de unidades y puestos de trabajo para el curso 2023/24.

Como representantes del profesorado de esta comunidad y a pesar de las dificultades que la Consejería de Educación pone para la negociación, los STEs de Castilla y León estamos participando responsablemente en este proceso contactando cuando es posible con el profesorado de los centros, con el propósito de mejorar las propuestas iniciales de Educación, de evitar retrocesos en la estabilidad de las plantillas de los centros y de mejorar la obtención de destino definitivo del profesorado en expectativa. Además estaremos vigilantes para que todas las vacantes se oferten en el Concurso de Traslados incluidas las del Acuerdo de mejora de mejoras en las condiciones laborales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como las de los diferentes procesos de estabilización.

El Secretariado de STECyL-i, 12 de enero de 2022



ANPE-Sindicato Independiente en Castilla y León ante la propuesta de “Modificación de Plantillas Jurídicas para el curso 2023/2024” remitida por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación manifiesta la importancia de este proceso de negociación de plantillas jurídicas, ya que incide en las condiciones laborales del profesorado de esta Comunidad, no obstante, los plazos para esta negociación no son suficientes para poder realizar un estudio detallado de la propuesta y la presentación de alegaciones a la misma.

Recordamos que los datos provinciales fueron remitidos el día 22 de diciembre (iniciando el periodo vacacional de navidad el 23). El día 10 de enero se remitió la propuesta de modificación plantillas para el curso 2023-24 y el calendario de reuniones provinciales presentado por esa Administración, iniciándose las reuniones el día 12 de enero.

Desde ANPE- Castilla y León valoramos positivamente la propuesta de modificación ya que el saldo es positivo con los actuales criterios de plantillas, pero sería necesario que estos criterios se mejoren considerablemente en determinados aspectos: escuela rural, centros incompletos, atención a la diversidad....

ANPE-Castilla y León